Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Francisco Javier Herrera Builes.
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Llamada en garantía	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.
Radicado	2019-673
Auto de Sustanciación	1416
Asunto	Pone en conocimiento

Visto el memorial allegado por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, en respuesta al oficio decretado por el despacho; se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 177 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 07 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR